

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Conferencia "pro infantia"

dada por radiotelefonía el día 5 de julio de 1924 por el Dr. José Velasco Pajares, del Hospital del Niño Jesús y Vocal del Consejo Superior de Protección a la infancia

SEÑORAS Y SEÑORES:

Vaya por delante un saludo a todos los radioescuchas que en este momento me honran oyendo mis palabras, y permítanme en seguida me vanaglorie de tener un auditorio tan selecto, fácil de recoger ideas y de ampararlas, ya que en el solo hecho de ser aficionado a la Radiotelefonía le coloca en un plano de elevación cultural el más a propósito para sostén de las grandes aspiraciones de la raza.

Por ese motivo os voy a hablar esta noche de la «Defensa social del niño», tan necesaria en el mundo entero para hacer una raza fuerte, vigorosa y buena, pero aun más necesaria en España por hallarse este asunto bastante descuidado.

El progreso de los pueblos tiene hoy una medida: el grado de protección que se presta al niño.

En la palabra protección se encierran tantos problemas de orden biológico, económico, y social, que sólo comentándoles someramente podemos darnos cuenta de su importancia.

Es el primero el relativo a la *natalidad*, que disminuye sensiblemente en España desde hace algunos años, arrebatándonos esa virtud prolí-

fica que miraban con envidia otros pueblos de Europa. Tener muchos hijos es echarse sobre los hombros una carga demasiado pesada en estos tiempos, en los cuales sólo con cumplir con los más elementales deberes de higiene y de educación de su prole supone gastos considerables imposibles de sufragar por la mayor parte de los padres de familia numerosa, condenando, por tanto, a los pequeños a una vida mísera y a una educación insuficiente. Por eso se justifica el temor y hasta, si cabe, la repugnancia que sienten hoy día los matrimonios a tener muchos hijos.

Aquellos padres de numerosa prole que me escuchan saben la enojosa odisea que les espera para buscar vivienda, hacer viajes, educar a sus hijos, vestirlos y calzarlos.... Parece como si todo estuviera en España dispuesto contra las familias numerosas, sin tener en cuenta que éstas, sostienen principalmente la Patria, dando soldados que la defiendan, ciudadanos que la progresen, corazones que la amen, inteligencias y brazos para su industria, agricultura y comercio, tributos para su Hacienda y perpetuadores de su raza. Y, sin embargo, nada de esto se reconoce en nuestras leyes, y las familias numerosas son tratadas con desdén, los matrimonios aspiran a un máximum de dos hijos, y España baja en su natalidad, iniciando un camino de descenso en las virtudes que han tenido siempre los pueblos plétóricos de vida.

Algo se ha hecho últimamente en este sentido creando el auxilio de maternidad (50 pesetas para los padres obreros cuando tienen un hijo). Exigua cantidad, pero respetable por la noble intención de quienes legislaron iniciando el camino de la salvación de nuestro pueblo. Pero es necesario, es urgente, es humano, es justo y una obligación de nuestros gobernantes implantar en España algunas de las leyes extranjeras favorecedoras de las familias numerosas y la facilitación de las viviendas, la cartera ferroviaria a precios reducidos, la disminución y hasta la supresión de los derechos reales en las herencias y de las matrículas en las carreras del Estado, siempre proporcionales al número de hijos, y tantos otros medios que no quiero ni enumerar por no cansar vuestra atención.

Con esas leyes alentadoras del precepto bíblico. España contendría el descenso iniciado en su natalidad, y en su grandeza por lo tanto, porque le sobrarían ciudadanos para hacer una Patria fuerte y poder llevar al mismo tiempo allende los mares el espíritu de la raza, sintiéndonos dichosos al contemplar en América y en otras partes del mundo corazones que nos aman, porque son hermanos nuestros, y una muestra palpable de la plétora de la raza y de la virilidad española.

¡Padres de familia numerosa, matrimonios recientes, jóvenes que vais a casaros, no os atemorice la posibilidad de tener muchos hijos!

Uníos con migo en una campaña en favor de leyes proteccionistas, que tal cúmulo de argumentos podemos exhibir, que han de escucharnos los Poderes públicos y proteger a nuestros hijos, porque a ello están obligados, si no quieren ser responsables ante sus conciencias y ante la Historia de la pérdida de las virtudes españolas y, con ellas, de lo más honroso de nuestra nacionalidad.

El segundo de los problemas es el que se refiere a la mortalidad infantil, muy elevada en España, donde mueren cada año aproximadamente 200.000 niños menores de cinco años.

Intimamente relacionado este problema con el anterior, quedará en parte resuelto con las leyes protectoras del matrimonio con muchos hijos, ya implantadas por los romanos y hoy injustamente olvidadas, permitiendo un mayor cuidado de la prole y, por consecuencia, la disminución de las víctimas dependientes de la penuria económica de los padres.

Se resolverá también con el aumento cultural del pueblo en la crianza de los hijos, en lo que realmente se ha progresado bastante desde hace algunos años, pero todavía insuficiente para reducir al minimum las víctimas por ese motivo.

Queda otra causa de mortalidad infantil, acerca de la cual siempre será poco lo que insista sobre ella. Me refiero a las enfermedades de los padres y muy especialmente al trípode patológico que degenera nuestra raza: tuberculosis, alcoholismo y avariosis. Enfermedades esencialmente destructivas de la vitalidad de la descendencia, cuando no lo realizan, dejan a los sujetos en un estado degenerativo, pernicioso para la sociedad. La mayor parte de los delitos de sangre y de las taras nerviosas que obligan a la existencia de manicomios y de cárceles se deben a esas enfermedades, a las que hay que perseguir por todos los medios y muy especialmente con el de la propaganda cultural y el matrimonio sano.

Es corriente en la vida social de hoy pensar en la situación económica de los que van a contraer matrimonio, en sus condiciones morales, en su aspecto estético en su cultura y educación; pero rara vez se piensa en sus condiciones sanitarias, base casi exclusiva de la felicidad o infelicidad del matrimonio, hasta el punto de que pudiéramos modificar el antiguo y romántico dicho, diciendo: «Contigo pan y salud», porque hasta la cebolla sobra si la salud es buena.

Me supongo la sonrisa de mis radioescuchas al oír estas palabras en una época de tan fuerte positivismo como la actual, y sin embargo tienen todo el valor que le presta la observación profesional de muchos años de quien, como yo, interviene constantemente en la estela patológica que en los hijos dejan las enfermedades de los padres.

«Matrimonio sano, matrimonio feliz», podemos enunciarlo con carácter axiomático, porque a ello nos conducen nuestras observaciones. ¡Qué relativa importancia tiene lo económico en ese asunto, aun cuando se considere erróneamente con el nervio de la felicidad!

No veo el auditorio, y no es posible, por tanto, juzgar de lo oportuno que sería pintaros algunos cuadros trágicos en apoyo de esa tesis; pero a muchos de mis radioescuchas les bastará extender su vista hacia el campo de sus conocimientos y verán que los motivos de infelicidad de sus amistades, los más graves y de más difícil arreglo, están basados siempre en una causa sanitaria.

Podrán ver que a unos matrimonios se les mueren todos los hijos, como si un sino fatal les persiguiera: a otros les queda la descendencia enferma o degenerada, idiota, débiles, mentales, impulsivos, perezosos, etcétera, todos esos seres estigmáticos que socavan nuestra sociedad fáciles al vicio e incapaces de hacer un hogar feliz si la ciencia no interviene. Con estos sujetos no cabe ni el lenitivo de una buena situación económica, porque unos dan rápidamente buena cuenta de ella, y a otros no les sirve para nada, porque no valorizan la felicidad material.

El matrimonio sano es siempre feliz, porque sabe adaptarse a las circunstancias; disfruta de la vida aunque sea en pequeñeces, a las que eleva su salud a la categoría de los grandes goces; ama mejor y más fuertemente, porque el amor es una resultante de la vida, y cuando ésta es más poderosa, aquél ha de serlo también y no teme a la adversidad. El impulso vital que le anima es tan fuerte que sobrepasa la acción depresiva de los disgustos y contrariedades, y al sumarse sobre la prole hacen esa raza de hombres fuertes, ecuanímenes y vigorosos, que luchan sin fatiga de cuerpo y espíritu, y vencen siempre porque sus virtudes morales y físicas les hacen los triunfadores de la vida.

El matrimonio de gentes taradas y enfermas es como una primavera sin hojas en los árboles, con los prados yertos y los ríos y arroyos helados. Lo poco que florece está marchito, y nada hay que cante al amor de la vida, nada que invite a la expansión. y sólo el tedio y el pesar de la ruina fisiológica parece el obligado acompañante de esas reuniones patológicas.

¡Jóvenes de ambos sexos que me escucháis! ¡Acordaos de mis palabras! Investigad la salud de vuestros pretendientes, aportación ésta la más rica que puede hacerse al matrimonio, porque con una sangre sana unida a la vuestra también sana, alcanzaréis la felicidad y con ella haréis una Patria grande, fuerte y virtuosa, con la fortaleza y la virtud de las cosas puras. Así lo deseo en honor de nuestra España.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Lista de opositores aprobados por los diversos Tribunales en la convocatoria anunciada por Real orden de 3 de julio de 1923 y ordenado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Estatuto. : : : : : :

Corresponden a este Rectorado:

Núm. 8.—D. Juan Serrat Llapart; servicios en propiedad, 7 años y 8 días; puntos obtenidos, 123; servicios interinos, 5-8-10; título, E. S.; fecha de nacimiento, 7-11-882. — 27. D. Delfín Ortiz Solsona, 4-3-3, 106, 1-2-22, E., 19-2-885. — 47. D. Jaime Morera Puigdellivol, 1-10, 18, 128, 70, 5-10 2, E., 17-1-895.—54. D. José Boncompte Escolá, 1-7-8, 108, 70, 5-7-20, E., 19-12-887.— 66. D. Luis Capella Plajá, 6-7-29, 120, 5-3-3, S., 19-8-995.—69. D. Carlos Riu Mateos, 0-5-0, 92, 4-11-26, E., B., 3-8-895.—73. D. José Muñoz Mateo, 3-3-17, 125, 3-7-13, M., 7-10 898.—75. Don Augusto Viladesau Gispert, 0-3-11, 87, 3-1-28, E., 27-8-898.—80. Don Antonio Tomás Santapáu, 0-1-17, 97, 5-10-14, S., 16-11-886.—94. Don Aniceto Villar Villar, 161, M., 10-10-895.—128.—D. Gabriel Sastre Bibiloni, 149, M., 1-8-902.—131. D. Luis Aminos Peña, 148, S., 2-2-902.—138. D. Ramón Herrero Villa, 145, M., 31-8-902.—147. D. Ricardo Marcó Rigall, 143, M., 20-5-904.—154. D. Jaime Ferrer Fabregat, 141, 3-0-12, E, B., 12-6-884.— 161. D. Antonio Rivera Caballé 140, M., 4-7-901.—172. D. José Llerena Luna, 138-60, M., 24-5-904.— 186. D. Damián Grau Novell, 136, S., 1-1-898.—188. D. Salvador Escarré Batet, 136, M., 29-6-899.— 198. D. Ramón Balagué Cros, 135, M. B., 11-9-900.— 220. D. Luis Esteve Vilamajó, 132-33, M., 6-3-899.— 224. D. Miguel Suñer Garrote, 132, M., 27-6-902.— 225. D. Alberto Castell Peña, 132, M., 18-1-903.— 252. D. José Mestre Busquets, 129, M. B., 24-9-898.— 253. D. Francisco Esteva Cruañas, 129, M., B., 23-5-903.—295, D. Salvador Vicens Feliu, 125, M., 1-5-901.— 307. D. José Vila Potau, 124, S. 6-5-892.—308. D. Manuel Pallejá Mañanet, 124, S., 7-12-895.—311. D. José Solé Mañé, 124, M., 24-4-894.—313. D. Rafael Sanahuja Brunet, 124, M., 13-11-898.— 315. D. Ramón Farrando Solé, 124, M. 31-12-900.— 353, Don Juan Sancho Llodrá, 122.00, M., 24-1-902.—378. D. Francisco Pons Pons, 120, M., 28-1-892.—379. D. Juan Bautista Martín Sánchez, 120, E., 24-11-893.—396. D. Martín Pujolar Caragol, 119, M., 11-11-897.—413. Don Salvador Ubach Serra, 118, M., 1-10-878.— 414. D. Evelio Calvet Prats, 118,00, M., 7-9-904.—418. Don Guillermo Tur Sitjar, 118, M., 27-4-901.—433. D. Jaime Carret Florejachs, 117, M., 10-5-891.—436. D. José Armengol Vallverdú, 117, M., 23-6-897.—452. D. José Loscoyuela Segura, 116, M., 12-10-901.— 473. D. José Cases Sant, 115, M., 28-11-898.— 476. D. Bernardo Sampol Fiol, 115, M., 19-5-901.— 499. D. Sixto Vila Solá, 114, M., 25-10-897.—518. D. José Sabaté Riu, 113, M., 16-12-900.— 519. D. Sebastián Monjonell Ferrerons, 113, M., 18-8-901.— 541. D. Miguel Puigpinós Xandri, 112, M., 20 diciembre 1894.—585. D. Manuel Tubert Barranco, 110, S., 15-5-894.—588. D. Pedro Climent Ferrant, 110, M., 8-11-898. 592. D. Juan Sentís Nogués, 110, M., 28-6-899.—594. D. Juan Bonet Teixidor, 110, M., 26-8 901.—596. D. Germán Vergé Ferreres, 110, M., 17-11-903.—597. D. José M.^a Solé Jepté, 110, M., 16-7-904.—623. D. Humberto Debat Torres, 109, M., 2-4-901.—624. D. Antonio Vargas

Barba, 109, M., 18-12-901.—627. D. José Sastre Ferrer, 109, M., 1-5-906.—647. D. Joaquín Oriol Puignou, 108, M., 14-6-894.—648. D. Juan Oliver Ramis, 108, M., 25-7-889.—653. D. Juan Benimeli Navarro, 108, M., 31-10-900.—654. D. Enrique Pumarola Garriga, 108, M., 9-3-901.—683. D. Francisco Estivi Rivera, 107, M., 10-7-893.—688. D. Enrique Soler Godés, 107, M., 6-3-903.—708. D. Antonio Cueto Bosch, 106, M. B., 21-1-901.—713. D. José Sardá Abelló, 106, M., 28-9-901.—716. D. Luis M. Mestres Martí, 106, M., 23-5-902.—717. D. Antonio Garán Mut, 106, M., 5-8-903.—739. D. Sebastián Fornaris Juan, 105, 1-9-24, M., 2-6-897.—740. D. Enrique Planas Rosines, 105, 7-25-, M., 15-10-898.—751. Don Raimundo Escudero Torrens, 105, M., 5-1-901.—776. D. José Vigatá Simó, 104, M., 22-12-896.—780. D. Antonio Poyo Vidiella, 104, M., 6-5-900.—782. D. José Bertrán Carceller, 104, M., 13-9-901.—815. D. Luis Jové Pujol, 103, M., 13-11-895.—848. D. Rosendo Vila Badía, 102, M. B., 27-10-895.—849. D. José M. Calvet Vidal, 102, M. B., 6-11-901.—852. D. Manuel Ortiz Castelló, 102, M., 1-4-899.—878. D. José Ardébol Mallat, 101, 5-5-6, M., 23 diciembre 1897.—885. D. José Llop Masqué, 101, M., 23-4-899.—889. D. Andrés Auladell Bertrand, 101, M., 7-7-901.—893. D. Salvador Cueto Bosch, 101, M., 16-12-902.—928. D. José Martín Juanola, 100, M., 21-8-896.—933. D. José Marcot Ribot, 100, M., 21-9-898.—935. D. Juan Pedret Solé, 100, M., 9-4-900.—977. D. Francisco Escolá Bermell, 99, M. B., 1 11-900.—982. D. Jaime Bosch Noguer, 99, M., 23-1-900.—984. D. Jaime Roselló Borrás, 99, M., 6-10-900.—985. Don Pascual Pascual Capdet, 99, M., 11-5-901.—986. D. José Esquerda Simó, 99, M., 5-3-902.—987. D. José Miñerola Bonet, 99, M., 3-3-903.—1.064. D. Victoriano Sans Subirana, 97, S., 5-9-896.—1.065. D. Antonio Claret Rebollo, 97, M. B., 1-8-889.—1.067. D. Emilio García Rovira, 97, M., 12-1-890.—1.070. D. José M.^a Tomás Muñoz, 97, M., 10-5-895.—1.074. Don Miguel Solé Cisquella, 97, M., 26-1-903.—1.075. D. Pedro Piquer Abadal, 97, M., 3-9-903.—1.111. D. José Marcó Trapat, 96, M., 11 4-895.—1.112. D. Buenaventura Sanjuán Ribera, 96, M., 20-9-895.—1.116. Don Juan Valls Royo, 96, M., 15-3-901.—1.119. D. Francisco Prat Soler, 96, M., 2-12-902.—1.123. D. Pedro Llauró Llistosella, 96, M., 17-2-904.—1.127. D. Sebastián Thomas Capó, 96, E., 11-7-896.—1.147. D. Manuel Vidal Petit, 95, M., 24-2-901.—1.173. D. Enrique Millán Gual, 94, M., 3-4-895.—1.176. D. Juan Gornés Pou, 94, M., 7-3-899.—1.201. Don Juan Forment Magín, 93, M., 17-10-894.—1.203. D. Enrique Costal Negre, 93, M., 11-12-896.—1.214. D. Miguel Mercadal Ramis, 93, M., 25-8-994.—1.234. D. José Closa Clotet, 92, M., 5-12-898.—1.237. D. Jesús Forga Godó, 92, M., 5-4-901.—1.238. D. José María Gratacós Peracanla, 92, M., 4-2-902.—1.240. D. Hilario Gutiérrez Palacios, 92, M., 4 septiembre de 1904.—1.257. D. Eduardo Satorres García, 91, M., 16-8-896.—1.258. Don Julián Rubio Fernández, 91, M., 7-1-897.—1.261. D. Manuel Artola Casals, 91, M., 29-3-899.—1.264. D. Luis Garrit González, 91, M., 5-10-901.—1.268. D. Juan Adroher Serra, 91, M., 5-12-903.—1.278. D. Antonio Llull Mir, 90, 4-8-17, E., 6-9-888.—1.285. D. Pedro Texiné Farré, 89, 40, M., 16-7-899.—1.289. D. Modesto Broto Sanz, 89, M., 192-3-894.—1.291. D. Pascual Garriga Hotel, 89, M., 16-12-897.—1.292. D. José Quer Malé, 89, M., 13-12-898.—1.305. D. Enrique Vila Llovet, 88, M., 8-

12-891.—1.311. D. Francisco Martí Ferrusola, 88, M., 7-2-902.—1.313. D. Juan Amil Sevé, 88, M., 5-2-904.—1.322. D. Florestán Povill Povill, 87, M. B., 28 diciembre 1900.—1.325. D. David Carlos Sebastián, 87, M., 13-8-901.—1.327. D. Antonio Ortega Zulueta, 87, M., 17-1-903.—1.336. D. Jesús Fernández Serra, 86, M. B., 26-1-902.—1.339. D. Luis Reco-lons Santamaría, 86, M., 8-8-899.—1.342. D. José M.^a Batalla Maduell, 86, M., 11-2-901.—1343. D. Eugenio Balañá Rubio, 86, M., 6-9-903.—1.352. E. Miguel Fons Crimalt, 85, M., 31-12-895.—1.357. D. José Seró Vidal, 84, 4-4-29, M., 28-11-894.—1.364. D. Alfredo Gisbert Estélez, 84, M., 17-7-901.

Crónica General

Recordamos a nuestros compañeros que en tanto no se disponga otra cosa las clases nocturnas de adultos deben comenzar el primer día hábil del próximo mes de Noviembre y terminar el 31 de Marzo. Así mismo tengan presente que a la brevedad posible deben comunicar a la Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia que con asistencia de alumnos se han inaugurado dichas clases, pues de no hacerlo, no se les podrá incluir en nóminas para la percepción de la gratificación correspondiente.

* * *

Se anuncian varios concursos para la adquisición de material pedagógico por valor de 100.000 pesetas, con destino a las Escuelas nacionales de primera enseñanza (*Gaceta* 10 octubre).

—Se dispone que en los casos de vacante en las Escuelas Normales, los Directores formularán las oportunas propuestas a favor de los Auxiliares o Ayudantes que deban desempeñarlas con carácter provisional, cuya resolución corresponde al Ministerio (*Gaceta* 14 octubre).

—Se amortiza la plaza de Profesor especial de Música de la Normal de Barcelona, debiendo encargarse de dicha enseñanza D.^a Antonia Noguera, Profesora especial de la de Maestras (*Gaceta* 18 octubre)

—Se declaran comprendidos en la Real orden convocatoria de oposiciones restringidas a los Maestros y Maestras que cursan los estudios de la Escuela Superior del Magisterio, siempre que contasen tres años de servicios en la fecha de su ingreso en aquélla (*Gaceta* 18 octubre).

—Se dispone que por los Inspectores en cuyas zonas existan Escuelas que no hayan sido visitadas desde hace más de dos años, se proceda a formular nuevo itinerario incluyéndolo en primer término, de mayor a menor tiempo, las Escuelas no visitadas desde dicho lapso de tiempo.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.—Por Orden del seis de Octubre, *Gaceta* del 14, se otorgan varios nombramientos provisionales, por el cuarto turno, entre Maestros del 2.º Escalafón.

Corresponden a este Rectorado:

Alta.—D. Carlos Riu Mateos. Para Ntra. Sra. del Pilar-Formentera (Balears).=Fecha de la posesión: 8-3-23. 2984.—D. José Pijuán Pla, para Castelltallat - S. Martín de Bages (Barcelona)=1-11-17. 3.057.—don Francisco Puigdemont Puigdemont, para Planolas (Gerona)=10-7-18.—Alta.—D. Juan Serrate Barés, para Tosal (Lérida).=1-1-23. 2423.—don Francisco Clop Sardá, para Arabell (Lérida)=1-1-20. 4.509.—don Miguel Bernadó Amiell, para Abella de la Conca (Lérida).=3-12-20. 1.272.—D. Ginés Planes Gresa, para San Lorenzo de Camarasa Camarasa (Lérida)=1-9-18. 2.751.—D. José Vilá Masip, para Preñanosa (Lérida).=20-9-17. 653.—D. Ramón Iglesias Mayoral, para Valentins-Uldecona (Tarragona).=1-4-16.

Hay quince días de plazo para reclamaciones.

* * *

Se conceden las gracias de R. O. a D. Juan Capellá, Maestro de Camproñón y a D.ª Francisca Colomer, de Gerona. Enhorabuena.

* * *

Se aprueba permuta de cargos a D. José M.ª Villegas y D. Juan Comas, Inspectores de primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife y Gerona, respectivamente.

* * *

En la Presidencia del Directorio se reciben numerosos telegramas de los Maestros de toda España pidiendo se cumpla el R. D. de 4 de octubre de 1906, el cual dispone que los Maestros perciban una gratificación equivalente a la cuarta parte de su sueldo por dar clases nocturnas para adultos.

* * *

«(E. P. D.) El pasado mes de septiembre falleció en Espineltas don Espiridión Masdeu esposo de la Maestra de dicho pueblo D.ª Inés Corominas a quien como a su familia les damos nuestro pésame y acompañamos en su dolor.

* * *

Se declara con plenitud de derechos y se le incluye en el primer Escalafón a C. Gumersindo Piqué, Maestro de S. Jordi Desvalls.

-Este número ha sido sometido a la censura Militar-